

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
03/11/2015, Dec. N° 141.-/

SANTA CRUZ, 03 de Noviembre 2015.

VISTOS:

El Memorándum N° 044 de fecha 02 de Noviembre 2015, de Jefa de Rentas; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 044, emitido por la Jefa de Rentas, en el cual señala que por error de sistema se cobro dos veces el monto de Stand a la Sra. ROSA HERMINIA FAUNDEZ PAVEZ, RUT N° la suma de \$17.912.- (Diecisiete Mil Novecientos Doce Pesos), se adjuntan los comprobantes de ingreso respectivos. De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 02186.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a la Srta. ROSA HERMINIA FAUNDEZ PAVEZ, Rut N° la suma de \$17.912.- (Diecisiete Mil Novecientos Doce Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Depto Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)